

RESOLUCIÓN Nº 0001/2021

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02/02/2021.

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0004203-4 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) practicante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y Pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°194/18 se designó a Carolina Mercedes Villordo, DNI N.°38.448.106 como practicante para la sede Rosario de la Defensoría Regional de la Segunda Circuncripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que la practicante prestó el juramento de ley y comenzo a prestar servicios.

Oue en fecha 28 de diciembre de 2020 presentó su renuncia por razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley $N^{\circ}13.014$.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por Carolina Mercedes Villordo, DNI N.º38.448.106, a la practicantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°194/18) a partir del 28/12/2020.



ARTÍCULO 2: Notifiquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Registrese, comuniquese y archivese.